

## EL USO SOCIAL DE LA LENGUA CATALANA

### Declaración del Institut d'Estudis Catalans

Consciente de su responsabilidad en lo que a la normativa y normalización de la lengua catalana se refiere, el Institut d'Estudis Catalans ha creído oportuno hacer públicas algunas consideraciones que ayuden a ponderar adecuadamente la situación de nuestra lengua con respecto a su uso social, a identificar los problemas con qué se enfrenta y a estimular el estudio y la ejecución de las soluciones más adecuadas.

#### 1. Un balance del uso del catalán durante el siglo XX

##### 1.1. Un siglo de convulsiones

Nuestra sociedad y su lengua se han visto afectadas por las grandes transformaciones que han sacudido todas las sociedades de nuestro entorno, como por ejemplo la urbanización y los grandes desplazamientos de población, la industrialización, el desarrollo científico y tecnológico, la terciarización, el auge del turismo, la aparición de nuevos medios de comunicación, la escolarización y la alfabetización generalizadas, el incremento exponencial de la movilidad, la aparición de la sociedad de consumo, el desarrollo progresivo del Estado de bienestar, la modificación de la estructura familiar y de los roles sociales de mujeres y hombres, niños, adultos y ancianos, y la nueva inmigración. Todas estas transformaciones han generado, a lo largo del mundo occidental, cambios lingüísticos de grandes dimensiones: una parte del patrimonio lingüístico más vinculado al mundo rural tradicional ha retrocedido, probablemente de modo irreversible, y, a su vez, se han visto aparecer nuevas variedades y maneras de comunicar vinculadas a los contextos sociales e interactivos, como por ejemplo nuevos etnolectos o registros propios de los medios de comunicación.

La evolución lingüística es consustancial a cualquier idioma, por más que a menudo sus protagonistas la perciban negativamente. El alcance y la dirección de las transformaciones experimentadas en el seno de la comunidad catalanófono, se explican en buena parte en el marco de las políticas desarrolladas por los diferentes estados en los que esta se reparte. Unas políticas que, con muy contadas excepciones, han perseguido abiertamente hacer desaparecer el catalán y sustituirlo por las diferentes lenguas estatales hegemónicas. Dichas políticas han sido desarrolladas –a menudo– en contextos de carencia de democracia y de cambio demográfico, factores que han privado a los catalanohablantes el ejercer plenamente sus derechos lingüísticos y el oponerse de modo efectivo a las presiones constantes de los distintos poderes estatales. Tales políticas venían de tiempos atrás, pero es a partir del siglo XIX y sobre todo del XX que se han podido servir de las herramientas más eficaces para lograr sus objetivos – como por ejemplo unos aparatos estatales desarrollados, la escolarización, el control de los medios de comunicación o la intervención en la vida económica; unas herramientas empleadas con profusión en el Estado español durante el largo periodo de intento de genocidio cultural y lingüístico provocado por el régimen dictatorial franquista entre 1936 y 1975.

Todas estas políticas han asestado golpes durísimos a la lengua catalana: han condicionado enormemente el desarrollo del catalán como lengua de cultura y han impedido su acceso normal a la población; han provocado la interrupción de la transmisión intergeneracional del catalán en varios lugares de su área lingüística; han dificultado la incorporación de los recién llegados a la lengua y la cultura propias del país. Todo ello ha empujado el catalán a un estado sumamente grave. Así, debido a las políticas mencionadas, la comunidad lingüística catalana ha pasado durante el siglo XX a un estadio en el que se puede temer seriamente por su sostenibilidad futura, y ello precisamente durante el siglo en el que la extensión de los sistemas democráticos y plurales ha permitido la plena emergencia a la normalidad de tantas comunidades lingüísticas europeas históricamente subordinadas, como por ejemplo los flamencos, los fineses, los eslovenos, los estonios, los lituanos, los letones y los macedonios, entre otros.

## 1.2. Los esfuerzos en pro de la recuperación

A lo largo del siglo XX se han desarrollado asimismo numerosas pero discontinuas iniciativas para asegurar la recuperación del catalán. El propio IEC es un testigo de primer orden de esta voluntad de supervivencia. Sin embargo, es un hecho innegable que las iniciativas de más alcance temporal y más repercusión en el cuerpo social solo han sido posibles en los dos últimos decenios.

Si bien repartidos de modo desigual en el ámbito lingüístico, los logros de este último cuarto de siglo son notables, hasta el punto de que hacen del catalán un caso particular, a menudo mencionado con admiración en el marco de las lenguas minorizadas de Europa. En pocos lustros, el catalán ha pasado de la condición de lengua prohibida a la de lengua oficial, aun cuando no de modo exclusivo, en la mayor parte del territorio, y las restricciones que había para aprenderlo en el ámbito escolar se han visto claramente reducidas. No hay demasiados impedimentos legales para que sea la lengua de uso habitual. El catalán es empleado ampliamente en buena parte de las administraciones y en los sistemas de enseñanza —aunque con gravísimas carencias— y en una proporción nada desdeñable se emplea en los medios de comunicación y en el mundo de la creación y de las industrias culturales, aunque muy por debajo de lo que correspondería. En Andorra, incluso, es la única lengua oficial del país, pese a la situación nada pujante en la que vive. Muy exigua es su presencia en el mundo socioeconómico, de la justicia, del pensamiento, de la investigación, de la publicidad y del ocio. Las nuevas tendencias ideológicas, la mundialización y los adelantos de lo que se denomina «pensamiento único» han provocado un peligrosísimo descenso del sentimiento identitario, especialmente en comunidades nacionales donde hay conflicto con la política de grupos hegemónicos de lengua diferente; hasta el punto que se difunde de manera alarmante una concepción indiscriminadamente negativa del nacionalismo, que es identificado con la falta de solidaridad, el provincianismo cerrado, el involucionismo e, incluso, el fundamentalismo y el terrorismo.

A menudo, en sectores de las generaciones más jóvenes se pierde la conciencia del valor referencial y simbólico de la lengua catalana; ello causa que estos sectores se conviertan en indiferentes a la lengua y la cultura catalanas y que las subordinen a las lenguas

mayorizadas entre nosotros, el español, el francés, y el italiano según el territorio, y el inglés. Por otra parte, la cultura dominante se expresa casi siempre en una lengua que no es la nuestra y que penetra a través del aparato mediático en el mundo de los jóvenes.

## 2. Las insuficiencias y los retos

### 2.1. Una lengua todavía en segundo plano

La lengua catalana continúa encontrándose en situación de inferioridad en su propio espacio comunicativo y sufre limitaciones muy serias en el campo de la producción, la distribución y el consumo culturales, y compite en inferioridad de condiciones con productos en otras lenguas.

El catalán continúa prácticamente relegado en buena parte del mundo socioeconómico y en el de la justicia. Quedan todavía grandes colectivos que ignoran la lengua del país, ya sea en términos generales, ya sea con respecto a competencias específicas, como la lectura y la escritura. En resumen, el catalán es, todavía hoy, una lengua minorizada en su propia área lingüística. Es preciso subrayar que, a pesar de ser lengua cooficial y propia en la mayor parte de sus territorios, se puede vivir en los mismos sin ningún problema prescindiendo absolutamente de ella.

### 2.2. Una oficialidad condicional

Para comprender la dinámica que gobierna el uso del catalán es necesario, antes que nada, plantear cuál es el marco que determina las posibilidades efectivas de su uso. Así, no se puede olvidar que todavía hoy no se ha logrado la oficialidad de la lengua catalana ni en La Franja (Aragón), ni en la región de El Carxe (Murcia) ni en la Cataluña del Norte (Departamento de los Pirineos Orientales, Francia). De hecho, en esta última área, la lengua propia ni siquiera dispone de la exigua protección otorgada por la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hasta el punto que no se tiene reconocido ni el derecho a utilizar el antropónimo propio en catalán.

Con respecto al resto de los territorios –el Principado de Cataluña, el País Valenciano y las Islas (Andorra es un caso aparte)–, los diferentes regímenes de oficialidad conseguidos continúan demasiado lejos de garantizar la plenitud de derechos a la hora de usar el catalán; tanto a la hora de realizar acciones cotidianas –como por ejemplo pedir una información telefónica, adquirir un producto en una gran superficie o hacer una consumición en un local público– como a la hora de llevar a cabo acciones más trascendentes –como por ejemplo seguir estudios universitarios, casarse, divorciarse o recurrir a la Administración de justicia–, la oficialidad del catalán es, en la práctica, una oficialidad *condicional*, si no vacía, sujeta a la buena voluntad de la empresa, de la Administración o del funcionario correspondiente. Todavía hoy, querer vivir en catalán en el territorio histórico de este idioma topa con una infinidad de obstáculos derivados de la primacía conferida a las lenguas hegemónicas de los estados respectivos; unos obstáculos que a menudo convierten *de facto* en papel mojado la noción misma de oficialidad otorgada al catalán.

### 2.3. Las políticas contra la igualdad

Las diferentes políticas estatales siguen poniendo el catalán en una agobiante inferioridad de condiciones en su propio territorio.

En el Estado español, en lugar de avanzar hacia planteamientos favorables al plurilingüismo igualitario, los poderes centrales han decidido hasta ahora profundizar de forma sistemática en los aspectos más desigualitarios de los mismos textos constitucionales. Muy especialmente, se ha pugnado por consolidar la diferencia entre dos clases de ciudadanos: por una parte, los castellanohablantes, a los que se reconoce el derecho al monolingüismo; por otra, todo el resto, a los que se impone el deber de conocer una segunda lengua –la del Estado español. En el Estado francés y en el italiano la situación es todavía más grave. La política lingüística del Gobierno español, en una compleja combinación de actuaciones y ausencia de actuación muy vinculada a la coyuntura partidista, ha procurado afianzar esta distinción reforzando la supremacía del castellano a expensas de las demás lenguas. De hecho, una y otra vez constatamos que las demandas de «bilingüismo» se traducen en una combinación de obligatoriedad y supremacía para el castellano junto a la optatividad y la marginalidad para las demás lenguas.

Si la mayor responsabilidad de esta situación es de los gobiernos de los estados centralistas, por su parte los gobiernos autonómicos y los regionales no han mostrado ni muestran, en general, una actitud demasiado decidida en pro de la defensa y la extensión del conocimiento y, sobre todo, del uso social de la lengua catalana. En el caso de Cataluña, hasta ahora ni siquiera ha sido posible que fuera plenamente aplicada la Ley de política lingüística de 1998, porque los responsables políticos, en nombre de una convivencia pacífica, se han inhibido de hacerla cumplir escrupulosamente; el Gobierno de la Generalidad de Cataluña ha preferido descargar sus propios deberes en los ciudadanos y en el Gobierno de Madrid. Peor es todavía la situación en los demás territorios de los estados español, francés e italiano.

### 2.4. Las corrientes contra la diversidad lingüística

El despliegue de las políticas estatales solo se ha podido producir debido al afianzamiento en los discursos públicos de ideologías que justifican la imposición de las lenguas estatales fuera de su territorio histórico, con el consiguiente arrinconamiento de las demás lenguas. En Francia, los discursos jacobinos francocéntricos impregnan toda reflexión sobre la diversidad. En el caso español, predominan las voces que destacan la falta de interés por las «otras» lenguas y culturas. Además es constatable la extensión de los discursos que minimizan el alcance de las políticas estatales adversas.

En un contexto como este, la inquietud por el estatus y el futuro de lo que es patrimonio lingüístico común, no parece que sea muy compartida más allá de nuestro territorio, y todavía aquí lo es de manera insuficiente. Desgraciadamente, ni España ni Francia ni Italia parecen haber desarrollado la más mínima lealtad para con las preocupaciones lingüísticas de sus ciudadanos catalanófonos. ¿Cómo se puede explicar, si no, primero la tibieza y, después, la solicitud envenenada de oficialidad del catalán a las instituciones europeas? ¿Cómo se puede justificar, si no es por el desprecio, que se

llegue a argumentar que hay que suprimir las denominaciones en otras lenguas de una empresa pública como Correos para que esta empresa gane en imagen corporativa? ¿Cómo se explican, si no es por la voluntad de minorar nuestra lengua, los reiterados intentos de fragmentarla, favoreciendo el secesionismo lingüístico? Los ejemplos de este alejamiento son cotidianos e innumerables, y no es necesario hacer ahora un memorial de los mismos. Aun así, es preocupante que persista este marco de nula lealtad, o incluso de hostilidad abierta, hacia las otras lenguas del Estado, puesto que repercute en contra de las políticas necesarias para la supervivencia y el uso del catalán en la vida cotidiana.

### 3. La habituación al cambio de lengua, una amenaza para la supervivencia

Los discursos complacientes, las limitaciones impuestas por la oficialidad *condicional*, la fuerza de las políticas abiertas o encubiertas para favorecer las lenguas estatales, acaban provocando la erosión del lugar del catalán en nuestra sociedad. Puestos constantemente en la necesidad de optar entre una lengua supuestamente salvada pero sistemáticamente presentada como problemática –el catalán– y otra aparentemente neutra y sin ninguno de estos problemas –la lengua estatal–, muchos catalanohablantes van haciendo habitual la dimisión lingüística hasta concebirla como el único comportamiento normal, y el único educado. Interiorizan, así, una especie de sentimiento de obligación de pasarse a la lengua de los otros sin tener derecho a la reciprocidad, y acaban identificando inconscientemente el resultado de unas políticas lingüísticas largamente impuestas –la obligación de conocer la lengua estatal y de pasarse a la misma al ser requeridos para ello– con una decisión libremente tomada.

El plurilingüismo y la apreciación de la diferencia, también lingüística, son un patrimonio que nuestras sociedades tienen que preservar con el máximo cuidado. Sin embargo, ahora y aquí, es preciso ser conscientes de que la habituación al cambio a la lengua hegemónica constituye un peligro de primera magnitud que amenaza muy seriamente la propia supervivencia del catalán. Convertir en algo habitual dicho proceso perpetúa la existencia de ciudadanos de dos clases, unos monolingües y otros bilingües. Esta actitud desincentiva a quienes están en situación de aprender el catalán, puesto que constantemente se les priva de la práctica con los nativos, es decir, del único contexto que estimula verdaderamente su aprendizaje. El cambio habitual da a entender que no vale la pena aprender catalán y refuerza la percepción de que, mientras que los no-catalanohablantes tienen todo el derecho a mantenerse monolingües, los catalanohablantes, en cambio, están moralmente obligados a cambiar de lengua. En una sociedad abierta como la catalana, en la que la incorporación de personas nacidas fuera de nuestro territorio constituye un elemento estructural, no coyuntural, de los comportamientos demográficos, el cambio a la lengua estatal hegemónica genera un círculo vicioso (*menos uso → menos aprendizaje → todavía menos uso*) que podría constituir, si no se pone remedio a tiempo, una sentencia de muerte para el catalán. Y los remedios se tienen que generar tanto desde los gobiernos autonómicos como desde los gobiernos estatales; no se puede exigir a la ciudadanía una militancia activa permanente a favor de la lengua propia; los gobiernos han de ser líderes en la creación de las condiciones que frenen la progresiva sustitución lingüística.

#### 4. Una encrucijada decisiva: riesgos y oportunidades para el catalán

El contexto actual de construcción europea y de mundialización constituye una encrucijada que no sólo hace todavía más lacerantes las carencias impuestas en la normalización de la lengua catalana, sino que también implica un verdadero cambio de época que conducirá, en buena parte, a un nuevo orden internacional también en términos lingüísticos. Es imprescindible, pues, que la comunidad catalanófona tome conciencia tanto de los riesgos como de las oportunidades que se le presentan, y actúe con inteligencia y celeridad para afrontar los primeros y aprovechar las segundas.

Los estudios recientes parecen confirmar globalmente un retroceso inquietante en el uso social del catalán. Sin embargo, hay algunos datos esperanzadores. Así, por ejemplo, se constata que en el área metropolitana de Barcelona los catalanohablantes, hoy por hoy, son fieles a la lengua en el momento de enseñar a hablar a sus hijos, y en el mismo territorio hay un segmento, pequeño pero significativo, de habitantes que hablan con sus padres en castellano y con sus hijos, en cambio, en catalán. De todas maneras, no debe sorprender que el uso verbal del catalán haya progresado menos que el conocimiento de la lengua, que ha dado un gran paso adelante en los últimos veinte años.

Nadie puede predecir cómo será exactamente el nuevo orden lingüístico internacional; pero sí podemos intuir, como mínimo, algunas características. En primer lugar, se dibuja una lengua hegemónica, el inglés, que ocupa y ocupará todavía más las funciones de lengua global, especialmente en las comunicaciones internacionales y la investigación puntera. En segundo lugar, es muy probable que el nuevo orden comporte la extinción de gran parte de las lenguas menores y de las más debilitadas, sobre todo de las que estén más vinculadas a modos de vida tradicionales y que no sean capaces de dotarse de las instituciones y las herramientas necesarias para insertarse adecuadamente en la sociedad del conocimiento.

Instalado en una sociedad desarrollada del primer mundo y con un volumen de hablantes mediano, el catalán no debería entrar en la categoría de lenguas amenazadas por la mundialización, si no es que le empujan a ello la inquina de los unos o la dimisión de los otros. Los hablantes de catalán tienen derecho a aspirar como mínimo a la misma seguridad lingüística de qué disfrutaban los hablantes de comunidades equiparables. En la medida que la mundialización permite superar los horizontes locales y ver el mundo directamente sin pasar por el filtro del estado-nación, la comunidad lingüística catalana tiene que tomar conciencia que, hoy por hoy, está injustamente sujeta a unas condiciones de desventaja que comprometen su supervivencia. Sin ir más lejos, el observador mínimamente objetivo debería contemplar con perplejidad lo que constituye una anomalía democrática de primer orden: mientras numerosas comunidades lingüísticas de cualquier parte de la Unión Europea, iguales o menores en demografía, potencial económico y producción cultural que la nuestra, ven garantizados sin problemas sus derechos lingüísticos por las instituciones comunes en el proyecto europeo, el catalán es excluido de dicho reconocimiento por el simple hecho de que los estados en que la nuestra es lengua histórica se niegan a hacer valer los derechos de los ciudadanos catalanohablantes, y los gobiernos autonómicos respectivos no actúan con la contundencia necesaria para conseguirlo.

La mundialización no debería provocar la desaparición de lenguas, pero la puede favorecer si los responsables políticos no reaccionan adecuadamente y no las dotan de las estructuras convenientes para aprovechar sus beneficios. Y, por ahora, el catalán se enfrenta a los desafíos de la mundialización falto de un apoyo institucional sólido, mientras que sus hablantes contribuyen a mantener la diversidad lingüística del resto del continente.

## 5. Propuesta del Institut d'Estudis Catalans

Ante esta situación, y en la medida que la política y la planificación lingüísticas forman una parte inseparable de la gestión global del país, el Institut d'Estudis Catalans invita a los diferentes actores de la vida política, social, económica, cultural y científica a reflexionar a fondo sobre los nuevos desafíos que se plantean en nuestra sociedad con respecto al uso del catalán y a tomar las medidas pertinentes para responder a los mismos. Por este motivo es por lo que:

a) El IEC reclama de todas las instituciones públicas de cualquier parte del territorio que tomen conciencia de la gravedad de los desafíos a qué nos enfrentamos a propósito de la supervivencia del catalán, que manifiesten explícitamente su preocupación y que asuman el liderazgo que les corresponde a la hora de avanzar en la recuperación y el impulso del idioma, cada una en su campo de actuación respectivo. Muy especialmente, el IEC insta a los responsables políticos a tomar las medidas necesarias para que se vea plenamente garantizada la seguridad lingüística imprescindible para la sostenibilidad de la comunidad lingüística catalana en el conjunto de su territorio.

b) El IEC recuerda a las instituciones de la sociedad civil su deber cívico de promover el uso de la lengua y la necesidad de que dicho uso tome un nuevo impulso, como única vía para que llegue a ser una verdadera herramienta de integración colectiva.

c) El IEC invita a la ciudadanía a tomar conciencia de las dimensiones del problema y de sus raíces, a reforzar el consenso social en torno a la necesidad de impulsar la autoestima y la consideración social de nuestra lengua tanto en la vida pública como en la privada, a protagonizar dicho progreso y a reclamarlo a las instituciones del país. Muy especialmente, el IEC quiere alertar de los peligros que representa convertir en habitual el cambio de lengua para la propia supervivencia del catalán. Es imprescindible dejar bien explícito que sólo la implicación personal de cada uno, independientemente de la lengua de origen, podrá ayudar a superar este peligro.

d) El IEC recalca la gran responsabilidad que tienen nuestras universidades en la defensa del uso del catalán, no solamente en relación a su uso en las aulas, sino también con respecto a su presencia en las publicaciones que se generan dentro de los departamentos. Es especialmente grave la falta de atención a las publicaciones académicas en catalán a la hora de evaluar currículos profesionales.

e) El IEC recuerda que nuestros representantes políticos tienen la obligación de proyectar nuestra cultura y nuestra lengua a todo el mundo. El IEC cree firmemente en

nuestras posibilidades de proyección exterior e insta a nuestros gobernantes a dedicar un presupuesto ambicioso a su promoción escrita y audiovisual, tanto de la cultura científica como de la humanística.

f) El IEC recuerda igualmente a nuestros representantes políticos que deben exigir del Gobierno del Estado español el cumplimiento del mandato constitucional de proteger todas las lenguas de su territorio y el respeto al criterio del IEC, que es el de la romanística internacional y el de Real Academia Española sobre la unidad del catalán.

g) El IEC insta a las autoridades políticas a establecer que haya requisitos legales eficaces de conocimiento del catalán para todos los funcionarios que ejerzan en los territorios de habla catalana.

h) El IEC insta también a todos los profesionales a emplear el catalán en la correspondencia y en los informes y escritos que genere la práctica de su profesión, especialmente en los ámbitos de la medicina y de la jurisprudencia, que son aquellos dónde la presencia del catalán es crucial.

i) Igualmente, el IEC pide a todas las empresas del país que muestren activamente y de forma prioritaria un comportamiento favorable al uso hablado y escrito de la lengua catalana en todas sus actuaciones.

j) El IEC hace un llamamiento a todas las instituciones oficiales de los estados en los que el catalán es una de las lenguas existentes para que faciliten las condiciones que lleven a la aparición de una lealtad lingüística que se base en criterios de sostenibilidad, respeto y apreciación de la diversidad lingüística como forma de enriquecimiento mutuo.

k) El IEC entiende que, pese a que es imprescindible la colaboración de los ciudadanos de los territorios de lengua catalana y de los estados centrales de los que dependen, al fin y al cabo la existencia *normal* del catalán no se puede basar solo en el voluntarismo militante de sus hablantes ni en el cambio ideológico-político de los gobiernos estatales. Es esencial el compromiso de los gobiernos autonómicos de las comunidades de lengua catalana.

l) El IEC reclama a las administraciones de los territorios de lengua catalana que reflejen en la legalidad sus propias planificaciones lingüísticas y, consiguientemente, que creen las condiciones que hagan del todo necesario e imprescindible el conocimiento y el uso social de la lengua catalana para poder vivir en cualquiera de sus territorios.